Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2012-889

SALTA, 07 de agosto de 2012.

EXPEDIENTE Nº 11.122/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alfredo Luis Castillo - mediante la cual eleva renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva – de la cátedra "Yacimientos Minerales" de la Escuela de Geología, y al cargo de Vicedecano de esta Facultad- a partir del 01 de agosto de 2012; y

## CONSIDERANDO:

Que el Dr. Castillo en dicho cargo docente se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de haberes, según obra en Expediente Nº 10.760/09, Res. R-DNAT- 2010-418.

Que a la fecha el citado profesor ocupa el cargo Superior de Vicedecano de esta Facultad, según consta en la Res. R-DNAT- 2010-418 a partir del 03 de mayo de 2010 y continúa a la fecha.

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que debido a la urgencia que requiere el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada del Dr. Alfredo Luis CASTILLO – DNI Nº 10.167.504 - en los términos de Decreto 8820/62 - al cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Yacimientos Minerales" de la Carrera de Geología y al cargo de Vicedecano de esta Facultad, a partir del 01 de agosto de 2012, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Castillo, Cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nelida Adelaida Bayón Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich

Decana
Facultad de Ciencias Naturales